



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El Pleno del Ayuntamiento de Yuncos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 77-2025 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de tesorería por importe de 145.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yuncos, 5 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-5474